

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 22 Martes 26 de enero de 2021 Sec. IV. Pág. 4303

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3219 *MURCIA*

Edicto.

Doña Ana María Lacalle Espallardo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Murcia, anuncia:

En este órgano judicial se tramita Sección V Convenio 737/2019 referente al concursado Generating For Progress S.L., con CIF B30808075, por auto de fecha 14 de diciembre de 2020 se ha acordado lo siguiente:

- 1. La suspensión de la junta de acreedores señalada para el día 15 de diciembre de 2020 y abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Murcia, 17 de diciembre de 2020.- Letrada de la administración de justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A210003454-1